

UNIVERSIDAD PANAMERICANA  
Facultad de Ciencias de la Educación  
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa



**Carencia de un Reglamento Interno para el Laboratorio de Computación del  
Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria de la Aldea Cruz  
Calle, Municipio de Concepción Las Minas, Departamento de Chiquimula.  
(Tesis)**

**Margarita Drussila Ordóñez Rivera**

**Chiquimula, mayo 2012.**

**Carencia de un Reglamento Interno para el Laboratorio de Computación del  
Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria de la Aldea Cruz  
Calle, Municipio de Concepción Las Minas, Departamento de Chiquimula.  
(Tesis)**

Margarita Drussila Ordóñez Rivera (Estudiante)

Chiquimula, mayo 2012.

**AUTORIDADES**  
**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Rector

M. Sc. Alba Aracely Rodríguez de González  
Vicerrectora Académica y Secretaria General

M.A. César Augusto Custodio Cobar  
Vicerrector Administrativo

M.A. José Ramiro Bolaños Herrera  
Decano Facultad de Ciencias de la Educación

## **Agradecimientos**

A

Licenciado Miguel Angel Velásquez Reyes

Por su incondicional apoyo y esmero como asesor.

A

Licenciada Aurora Violeta de Elgueta

Por su don de gente y su amplia disponibilidad como revisora.



**UNIVERSIDAD  
PANAMERICANA**

*"Sapientia ante todo, adquiere sapientia"*

**DICTAMEN APROBACIÓN  
TESIS**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**ASUNTO: Nombre Margarita Drussila  
Ordóñez Rivera**  
Estudiante de la **Licenciatura en  
Pedagogía y Administración Educativa**  
de esta Facultad solicita autorización  
para realizar su Tesis para completar  
requisitos de graduación

DICTAMEN No.012/2011 DE FECHA 22/08/2011.

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir requisitos de egreso que es requerido para obtener el grado a nivel de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa se resuelve:

1. La solicitud hecha para realizar Tesis está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para egreso, según el reglamento académico de esta universidad.
2. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento académico de la Universidad Panamericana en Artículo 9, (Inciso a al i).
3. Por lo antes expuesto, el (la) estudiante Margarita Drussila Ordóñez Rivera, recibe la aprobación para realizar su Tesis.

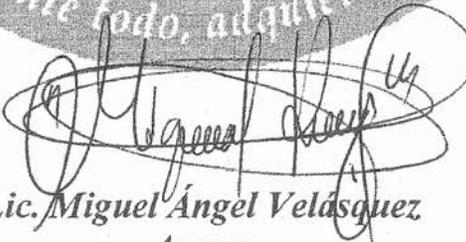
  
M.A. José Camino Bolaños Rivera  
Decano

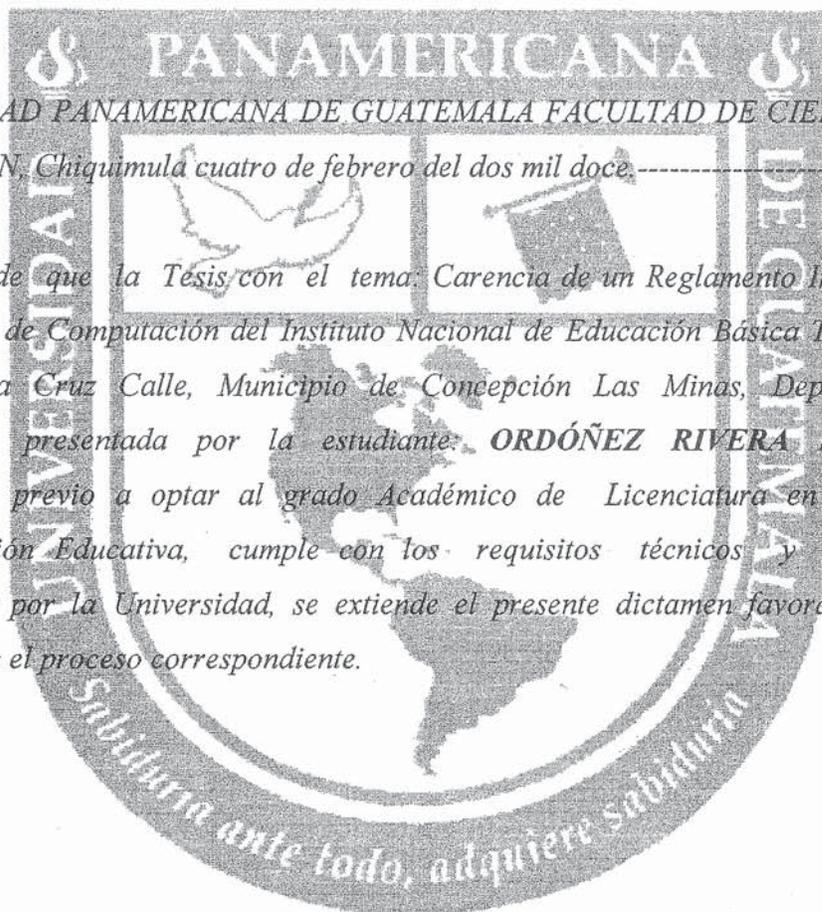
C.c. archivo  
Mc



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION. Chiquimula cuatro de enero del dos mil doce.-----

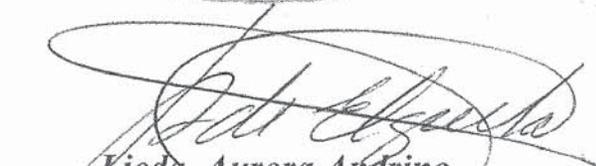
En virtud de que la Tesis con el tema: Carencia de un Reglamento Interno para el Laboratorio de Computación del Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria de la Aldea Cruz Calle, Municipio de Concepción Las Minas, Departamento de Chiquimula, presentada por la estudiante: **ORDÓÑEZ RIVERA MARGARITA DRUSSILA** previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.

  
**Lic. Miguel Ángel Velásquez**  
Asesor



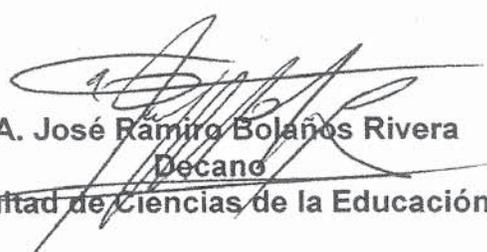
UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, Chiquimula cuatro de febrero del dos mil doce.-----

En virtud de que la Tesis con el tema: *Carencia de un Reglamento Interno para el Laboratorio de Computación del Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria de la Aldea Cruz Calle, Municipio de Concepción Las Minas, Departamento de Chiquimula, presentada por la estudiante: **ORDÓÑEZ RIVERA MARGARITA DRUSSILA** previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*

  
**Licda. Aurora Andrino**  
**Revisora**

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, Guatemala a los tres días del mes de marzo de dos mil doce.-----

*En virtud de que el Informe Final de Tesis con el tema: Carencia de un Reglamento Interno para el Laboratorio de Computación del Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria de la Aldea Cruz Calle, Municipio de Concepción Las Minas, Departamento de Chiquimula, presentado por la estudiante **ORDÓÑEZ RIVERA MARGARITA DRUSSILA** previo a optar grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen del Asesor (a)-Tutor (a) y Revisor, se autoriza la **impresión** del informe final del tesis.*

  
**M.A. José Ramiro Bolaños Rivera**  
**Decano**  
**Facultad de Ciencias de la Educación**

**NOTA: únicamente el autor es responsable de las doctrinas y opiniones sustentadas en esta tesis.**

## **Dedicatoria**

### **A Dios**

Todo poderoso, porque con la voluntad de él estoy en este mundo viviendo tranquila y feliz con mi familia.

### **A Mis Hijos**

Porque son el pilar que sostienen el mundo que me rodea y por los que vivo.

### **A Mi Esposo**

Cimiento de mi vida, que fortalece mi existencia y que siempre se encuentra dándome su vigor y apoyo.

# ÍNDICE

## Contenido

Resumen Ejecutivo	i
Introducción	ii

## CAPITULO 1

### MARCO CONCEPTUAL

1.1 Tema	1
1.2 Problema	1
1.3 Antecedentes	1
1.4 Justificación	1
1.5 Importancia Del Trabajo	2
1.6 Delimitación Del Trabajo	2

## CAPITULO 2

### MARCO TEÓRICO

2. 1 Reseña Histórica	3
2.2 Base legal de Telesecundaria en Guatemala	3
2.3 Propósito de Institutos de Telesecundaria	4
2.4 Qué es reglamento	5
2.5 Clases de reglamento	5
2.6 Reglamento interno	6

## CAPITULO 3

### MARCO METODOLÓGICO

3.1 Objetivos General	8
3.2 Objetivos Específicos	8
3.3 Objetivos Operativo	8
3.4 Indicadores	8
3.5 Instrumentos De Campo	9
3.6 Sujetos	10

3.7 Recursos	10
3.8 Análisis	11

#### CAPITULO 4 PLAN OPERATIVO

4.1 Plan de actividades	12
4.2 Obtención de datos	15
4.3 Presentación de datos	15
4.4 Análisis e interpretación	21
4.5 Recursos y costos	22

#### CAPÍTULO 5 PROPUESTA

5.1 Primer Desafío	23
5.2 Segundo Desafío	24
5.3 Tercer Desafío	25
5.4 Elaboración de la Propuesta	25
5.5 Entrega Técnica de la Propuesta de Solución	25
Conclusiones	26
Recomendaciones	27
Referencias bibliográficas	28
Anexo	29

## **Índice de Graficas**

Grafica No. 1 ¿Existe un Reglamento en el Instituto?	16
Grafica No. 2 ¿Actualmente existen normas en el laboratorio?	17
Grafica No. 3 ¿Es importante la implementación del Reglamento	18
Grafica No. 4 ¿Lo capacitan de acuerdo al uso del equipo de computo	19
Grafica No. 5 ¿Estaría de acuerdo con la implementación de normas en el laboratorio de computación?	20

## **Resumen Ejecutivo**

Para iniciar con la investigación se realizó un diagnóstico, donde se detectó las diferentes necesidades que el Instituto Nacional De Educación Básica Telesecundaria de la aldea Cruz Calle del municipio de Concepción Las Minas del departamento Chiquimula, para el diagnóstico se utilizó una entrevista no estructurada.

En el Capítulo I Marco Conceptual: Tema, se establece el tema de investigación; problema, se estructuró el problema que será desarrollado; antecedentes, es una breve reseña histórica del instituto; justificación, que determinan el proceso a seguir para mejorar el comportamiento de los alumnos y las alumnas en el uso correcto del equipo de computo; importancia del trabajo, se pone en claro la importancia de la implementación de un reglamento en el laboratorio de computación del Instituto Nacional De Educación Básica De Telesecundaria Cruz Calle del, Concepción Las Minas, Chiquimula; delimitación del trabajo, se da a conocer quiénes serán los involucrados en la investigación.

A continuación en el Capítulo II Marco Teórico: Se realizó una reseña histórica, se habla de la historia de la educación básica en el departamento de Chiquimula y su llegada al municipio de Concepción Las Minas; conceptos de reglamento y tipos de reglamento.

Capítulo III marco metodológico: se establecen los objetivo general, los objetivos específicos, los objetivos operativos, indicadores, instrumento de campo, entrevistas no estructuradas, encuestas, los sujetos, los recursos: humanos, económicos, físico; análisis para realizar la investigación.

Luego el Capítulo IV Marco Operativo: incluye la recolección de datos a través de la aplicación de encuestas a alumnos y alumnas de los tres grado de básico, a docentes y padres, madres de familia del Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria aldea Cruz Calle, municipio de Concepción Las Minas, departamento de Chiquimula, se describe la presentación de datos en cuadros específicos y análisis de la triangulación de resultados. Seguidamente se realiza la presentación gráfica; se detallan los recursos y costos designados para la efectividad de todo el proceso de investigación.

Para concluir con el Capítulo V Propuesta: se presenta de la propuesta para la solución de la necesidad encontrada.

## **Introducción**

El Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria ubicado en la aldea Cruz Calle pertenece al municipio de Concepción Las Minas del departamento oriental de Chiquimula, tiene un laboratorio de computación que consta de diez computadoras y una impresora, es el único instituto de telesecundaria del municipio que tiene este servicio, proporcionando así una herramienta indispensable para el mejor desempeño de los jóvenes dentro de una sociedad exigente.

El diagnóstico reveló una serie de necesidades que el establecimiento tiene, pero en el momento de realizar el estudio de viabilidad y factibilidad se encontraron algunos obstáculos, quedando el tema carencia de un reglamento interno para el laboratorio de computación del instituto nacional de educación básica telesecundaria de la aldea cruz calle, municipio de concepción las minas, departamento de Chiquimula, como la mejor opción para realizar la investigación-acción el problema generado es ¿cuál es la importancia de la implementación de un reglamento en el laboratorio de computación del instituto nacional de educación básica de telesecundaria de la aldea cruz calle del municipio de concepción las minas del departamento de Chiquimula?, en virtud del servicio que proporciona, se hace necesario la elaboración de un Reglamento Interno, para moderar el uso y cuidado del equipo de computación, provocando con esta implementación un impacto en el desempeño del instituto que fortalece la educación integral.

El objetivo que se desea alcanzar es diseñar normas que regulen el adecuado uso y mantenimiento de las computadoras que existen en el Laboratorio de Computación del Instituto Nacional De Educación Básica Telesecundaria, aldea Cruz Calle, municipio De Concepción Las Minas, departamento de Chiquimula. Luego de esto iniciamos la investigación sabiendo la importancia que tiene el laboratorio de computación para el aprendizaje de la tecnología en los alumnos y las alumnas del instituto nacional de educación básica telesecundaria aldea cruz calle municipio concepción las minas departamento Chiquimula y de un reglamento adecuado que normen el uso de las maquinas.

# **Capitulo 1**

## **Marco Conceptual**

### 1.1 Tema

Carencia de un Reglamento Interno para el Laboratorio de Computación del Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria de la aldea Cruz Calle, municipio de Concepción Las Minas, departamento de Chiquimula.

### 1.2 Problema

¿Cuál es la Importancia de la Implementación de un Reglamento en el Laboratorio de Computación del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la aldea Cruz Calle del municipio de Concepción Las Minas del departamento de Chiquimula?

### 1.3 Antecedentes

Los institutos de telesecundaria son una modalidad de origen mexicano, que por su efectiva cobertura; se implementaron en Guatemala, estos institutos cubren la demanda, que, las comunidades aledañas requieren. Los alumnos y alumnas tienen la oportunidad de continuar sus estudios básicos en estos centros educativos y ahora con la implementación del laboratorio de computación se complementa la educación integral moderna.

### 1.4 Justificación

Los institutos nacionales de educación básica telesecundaria son instituciones encaminadas a fortalecer la educación en los lugares donde no han llegado los institutos normales. Con gestiones y donaciones realizadas por la docente, alumnas y alumnos adquieren las primeras computadoras en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la aldea Cruz Calle del municipio de Concepción Las Minas del departamento de Chiquimula ha podido implementar un Laboratorio de Computación el

cual consta de diez computadoras, en virtud del servicio que proporcionan, se hace necesario la elaboración de un Reglamento Interno, para moderar el uso y cuidado del equipo de computación.

## 1.5 Importancia del Trabajo

La computación es un tema actual que ha venido a cambiar el pensamiento y desempeño de la humanidad, por lo cual los jóvenes deben obtener nociones del manejo y cuidado de las maquinas, para luego poder proyectarse en una sociedad con demandas de eficiencia, orden, rapidez, etc. Los alumnos y alumnas del Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria de la aldea Cruz Calle municipio de Concepción Las Minas, departamento de Chiquimula, necesitan aprender normas adecuadas, para el cuidado de las computadoras.

## 1.6 Delimitación del Trabajo

El presente trabajo tomó en cuenta a 42 alumnos y alumnas, distribuidos de la siguiente forma 20 alumnos y alumnas de tercero, 15 alumnos y alumnas de segundo, 7 alumnos y alumnas de primero del Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria de la aldea de Cruz Calle del municipio de Concepción Las Minas, departamento Chiquimula.

## **Capítulo 2**

### **Marco Teórico**

#### **2.1 Reseña Histórica**

El 12 de noviembre de 1,873, siendo presidente de la República el General Justo Rufino Barrios y corregidor de Chiquimula don Jerónimo Trabanino, se fundó el Instituto Normal para Varones de Oriente INVO, con esto inicia la Educación Media en el departamento de Chiquimula; en el año de 1970 el Director del ya desaparecido Instituto Moderno Chiquimulteco llega al Municipio de Concepción Las Minas con la inquietud de abrir un Instituto del Ciclo Básico mismo que luego se convirtió en el Instituto de Educación Básica por Cooperativa, este Instituto cumplió con la demanda que existía de nivel básico y formó a muchos jóvenes, sin embargo aun en las aldeas quedaban siempre jóvenes que no podían continuar sus estudios básicos.

En el año 2009 se abren a nivel nacional los INEB e INED, los primeros se implementan como Telesecundarias en las Aldeas, cubriendo con esto la necesidad de los jóvenes que no podían asistir a la cabecera municipal. Los censos para abrir el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Cruz Calle, Municipio de Concepción Las Minas, Departamento Chiquimula, fue realizado por la profesora de enseñanza media Blanca Hortencia Duarte Castañeda quien tomó la labor de visitar cada uno de los hogares de las comunidades de Caserío Los Limones, Aldea Cruz Calle, Caserío San Isidro y Caserío Rodeo Las Lajas, comunidades cercanas de donde está funcionando el Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria, para poder iniciar la inscripción del primer grado.

#### **2.2 Base legal de Telesecundaria en Guatemala**

El programa surge a través de un convenio en materia de educación a distancia, entre la Secretaría de Educación Pública, de México y el Ministerio de Educación de Guatemala, en 1996. El programa de Telesecundaria fue creado por Acuerdo Ministerial

No. 39-98 de fecha 3 de marzo de 1998 y se desarrolla como un programa experimental por un período de 5 años.

Con el Acuerdo Ministerial 675 de fecha 19 de agosto de 2003, y Reglamento con el Acuerdo Ministerial No. 1129 del 15 de diciembre del 2003, el modelo se consolida con la creación de los Institutos Nacionales de Educación Básica de Telesecundaria.

### 2.3 Propósito de Institutos de Telesecundaria

La Subsecretaría de Educación Básica desarrolla en el marco del Programa de Fortalecimiento del Servicio a la Educación Telesecundaria, el plan maestro de capacitación a docentes de telesecundaria que tiene como propósitos desarrollar y consolidar las competencias profesionales de los maestros de esta modalidad, fortalecer el dominio de contenidos y enfoques de programas de estudio así como de las competencias didácticas, y que les permitan enriquecer su práctica docente con diversas iniciativas y prácticas innovadoras. Para lograr estos propósitos se requiere de 6 programas de estudio que contribuyan a obtener las competencias didácticas a partir del conocimiento y manejo de diversas propuestas innovadoras y en las que la enseñanza de las asignaturas de español, matemáticas, ciencias, formación cívica y ética, historia y geografía encuentre alternativas y recursos, muchos de ellos presentes en los diversos materiales editados por la SEP. El plan maestro de capacitación a docentes de Telesecundaria habrá de incluir programas de estudio, cursos, seminarios, talleres y otras propuestas formativas en las que se establecerán claramente los propósitos, actividades y productos a obtener con el desarrollo de las sesiones que las conforman y deberán ser apoyados por recursos tecnológicos, que contengan la participación de especialistas y el desarrollo de investigaciones de campo, la selección de documentos relacionados con los temas a tratar así como otros materiales que favorezcan el logro de los propósitos por parte de los participantes, una mejor intervención pedagógica, una mayor interacción con sus alumnos y una participación más eficaz en la vida escolar y extraescolar.

Que las maestras y los maestros de Telesecundaria adquieran las herramientas didácticas que les permitan desarrollar en los alumnos las competencias intelectuales que demanda la sociedad actual y las pongan de manifiesto en diferentes situaciones de los diversos ámbitos de la vida personal y social para dar respuesta a los retos del presente y del futuro inmediato.

## 2.4 Qué es Reglamento:

Se define como la colección ordenada de reglas o preceptos, que por la autoridad competente se da para la ejecución de una ley o para el régimen de una corporación, una dependencia o un servicio.

## 2.5 Clases de Reglamentos

### ❖ Según los destinatarios

Generales: Van dirigidos a una pluralidad indeterminada de individuos, o sea, al conjunto de los ciudadanos.

Especiales: Sólo afecta a los ciudadanos de una categoría determinada que presentan una situación de relación especial o singular frente a la Administración. Normalmente, han llegado a esa situación de forma voluntaria.

### ❖ Según su relación con la ley

Ejecutivos: Desarrollan una ley. Precisan, por tanto, de una habilitación legal previa (remisión). Este tipo de reglamentos permiten la estabilidad de las leyes en la medida en que los reglamentos son más fácilmente modificables que las leyes. La ley establece el marco legal y el reglamento (que desarrolla la ley) permite la adaptación a las nuevas circunstancias que vayan surgiendo.

Independientes: Se aprueban al margen de la ley y sin una cobertura legislativa específica. Son excepcionales y su ámbito de aplicación se reduce al ámbito organizativo interno de la Administración y al ámbito de las relaciones de especial sujeción (reglamentos especiales).

Tienen que tener una habilitación que puede ser

- Implícita: La ley no lo prohíbe.
- Explícita: Por ejemplo, la deslegalización (se reduce el rango de una materia para que se pueda regular mediante reglamento en lugar ley).

Por ejemplo: Reglamentos internos de la Administración.

De necesidad: Son aún más excepcionales y sólo pueden dictarse en situaciones de emergencia, de necesidad. Necesarias para combatir circunstancias excepcionales de sequía o grave sobreexplotación de los acuíferos. Con esto se está facultando al Consejo de Ministros para dictar normas de carácter reglamentario al margen de la ley mientras dure la situación de emergencia.

❖ Según los titulares

Reglamentos estatales

Reglamentos autonómicos

Reglamentos locales

Reglamentos de la administración institucional

❖ Según su posición jerárquica

Los reglamentos están jerarquizados de acuerdo con la posición jerárquica que tenga el órgano que los dicta.

## 2.6 Reglamento Interno

El Reglamento Interno es el instrumento por medio del cual el empleador regula las obligaciones y prohibiciones a que deben sujetarse los trabajadores, en relación con sus labores, permanencia y vida en la empresa.

Así, debe contener a lo menos: las horas en que empieza y termina la jornada de trabajo y las de cada turno, los descansos, los diversos tipos de remuneración; las personas a quienes los trabajadores deben dirigir sus reclamos, consultas y sugerencias; la forma de comprobación del cumplimiento de las normas previsionales y laborales; las normas e instrucciones de prevención, higiene y seguridad, las sanciones que se puedan aplicar a los estudiantes con indicación de las infracciones y el procedimiento a seguir en estos casos.

Hacemos presente que las sanciones que señale el Reglamento Interno sólo pueden consistir en amonestación verbal o escrita

❖ Obligación del reglamento

La obligación de confeccionar el Reglamento Interno no la tiene todo empleador, sino sólo las empresas o establecimientos.

La confección del Reglamento Interno depende exclusivamente del director y su contenido lo determina libremente.

❖ Características

- Regula y norma las actividades administrativas e institucionales en orientación a las actividades pedagógicas.
- Articula coherentemente las disposiciones generales del macrosistema y las necesidades internas de la institución educativa.
- Complementa, especifica adecuadamente las normas según la naturaleza, dimensión y organización de la institución.

❖ Beneficios

- Permite diseñar el futuro que se desea alcanzar y formular trabajos.
- Permite enfrentar los cambios en la realidad con mayor éxito y efectividad.
- Mejora la planificación, comunicación y motivación de los recursos humanos.

## **Capitulo 3**

### **Marco Metodológico**

#### **3.1 Objetivo General**

Diseñar normas que regulen el adecuado uso y mantenimiento de las computadoras que existen en el Laboratorio de Computación del Instituto Nacional De Educación Básica Telesecundaria, aldea Cruz Calle, municipio De Concepción Las Minas, departamento de Chiquimula.

#### **3.2 Objetivos Específicos**

3.2.1 Enumerar algunas normas necesarias del cuidado de las maquinas del Laboratorio de Computación del Instituto Nacional De Educación Básica Telesecundaria, aldea Cruz Calle, municipio de Concepción Las Minas, departamento de Chiquimula.

3.2.2 Determinar la necesidad que existe de un Reglamento Interno para el Laboratorio de Computación.

#### **3.3 Objetivos Operativo**

3.3.1 Mostrar a los alumnos y alumnas el adecuado uso del Reglamento Interno del Laboratorio de Computación.

3.3.2 Capacitar a los alumnos y alumnas de la forma adecuada en el uso de las computadoras existente en el Laboratorio de Computación.

3.3.3 Implementar las normas expuestas en el Reglamento Interno del Laboratorio de Computación.

#### **3.4 Indicadores**

Al realizar la investigación acción basados en el problema ¿Cuál es la Importancia de la Implementación de un Reglamento en el Laboratorio de Computación del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Cruz Calle del Municipio de

Concepción Las Minas del Departamento de Chiquimula? Se detectaron los siguientes indicadores:

- ❖ En el Laboratorio de Computación se encuentran residuos de comida o empaques de golosina.
- ❖ No hay adecuado apagado o encendido de las computadoras.
- ❖ Uso durante de las computadoras durante los recesos sin que haya una supervisión.
- ❖ Socialización con la Comunidad Educativa, para dar a conocer la preocupación por la educación de los jóvenes.

### 3.5 Instrumentos De Campo

- ❖ Observación: Es la acción y efecto de observar (examinar con atención, mirar con recato, advertir). Se trata de una actividad realizada por los seres vivos para detectar y asimilar información.
- ❖ Entrevistas no Estratificadas: Se trabaja con preguntas abiertas, sin un orden preestablecido, adquiriendo características de conversación. Esta técnica consiste en realizar preguntas de acuerdo a las respuestas que vayan surgiendo durante la entrevista.
- ❖ Encuestas: Es un estudio de observacional. Los datos se obtienen a partir de realizar un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa o al conjunto total de la población estadística en estudio, formada a menudo por personas, empresas o entes institucionales, con el fin de conocer estados de opinión, características o hechos específicos.

## 3.6 Sujetos

### 3.6.1 Sujetos

- ❖ Directora
- ❖ Las y los Docentes
- ❖ Alumnos y alumnas
- ❖ Coordinación de Telesecundaria
- ❖ Investigadora

### 3.6.2 Unidades de análisis

Telesecundaria son un programa, el cual permite el funcionamiento de institutos oficiales de nivel medio –Ciclo de Educación Básica-, por televisión, con apoyo de materiales escritos para alumnos y docentes. El programa es una alternativa para la población estudiantil del Ciclo Básico del nivel medio, en las áreas geográficas sin cobertura. Acuerdo Ministerial 675-2003, (Anexo No. 1).

## 3.7 Recursos

### 3.7.1 Humano

- ❖ Investigadora
- ❖ Directora
- ❖ Docentes
- ❖ Alumnos
- ❖ Padres de Familia

### 3.7.2 Económico

- ❖ El recurso económico que se usó fue el propio.

### 3.7.3 Físico

- ❖ Computadora
- ❖ Hojas
- ❖ Lapiceros y lapiceros

### 3.8 Análisis

En la investigación acción tenemos la oportunidad de resolver el problema que se ha encontrado en una comunidad o institución durante el diagnóstico, en esta investigación en particular se realizó en un Centro Educativo de los Institutos Nacionales de Educación Básica Telesecundaria de recién formación, que cumplen una gran labor educativa en las comunidades lejanas, el Instituto donde se realizó la investigación cuenta con diez computadoras que están siendo usadas por las alumnas y los alumnos para adquirir conocimientos de informática.

## Capítulo 4

### Plan Operativo

#### 4.1 Plan de Actividades

Objetivo: Planificar el proceso de investigación-acción a realizarse en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria aldea Cruz Calle, municipio de Concepción Las Minas, departamento de Chiquimula.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	METAS X SEMANA
Solicitud de autorización para realizar investigación-acción	PEM. Margarita Drussila Ordóñez Rivera	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Hojas</li> <li>➤ Computadora</li> <li>➤ Impresora</li> </ul>	Se obtendrá la aprobación para realizar la investigación-acción
Elección del tema	PEM. Margarita Drussila Ordóñez Rivera		Determinar el tema que será objeto de la investigación-acción
Elaboración del diagnóstico	PEM. Margarita Drussila Ordóñez Rivera	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Internet</li> <li>➤ Libros</li> <li>➤ Hojas</li> <li>➤ Computadora</li> <li>➤ Impresora</li> <li>➤ Lapicero</li> </ul>	Obtener los datos del Instituto y sus necesidades

Elaboración Marco Conceptual	PEM. Margarita Drussila Ordóñez Rivera	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Internet</li> <li>➤ Libros</li> <li>➤ Hojas</li> <li>➤ Computadora</li> <li>➤ Impresora</li> <li>➤ Lapicero</li> </ul>	Se determina el problema a solucionar, importancia, justificación de la investigación.
Elaboración Marco Teórico	PEM. Margarita Drussila Ordóñez Rivera	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Internet</li> <li>➤ Libros</li> <li>➤ Hojas</li> <li>➤ Computadora</li> <li>➤ Impresora</li> <li>➤ Lapicero</li> </ul>	Se definen los conceptos de la investigación
Elaboración Marco Metodológico y Marco Operativo	PEM. Margarita Drussila Ordóñez Rivera	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Internet</li> <li>➤ Libros</li> <li>➤ Hojas</li> <li>➤ Computadora</li> <li>➤ Impresora</li> <li>➤ Lapicero</li> </ul>	Se determinan los objetivos, indicadores, sujetos, etc.
Elaboración y aplicación de Encuestas	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ PEM. Margarita</li> <li>➤ Drussila Ordóñez</li> <li>➤ Rivera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Internet</li> <li>➤ Libros</li> <li>➤ Hojas</li> </ul>	Recolección de información, Elaboración la

Elaboración de la Propuesta,	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Alumnos y alumnas del Instituto</li> <li>➤ Docentes</li> <li>➤ Padres y Madres del Instituto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Computadora</li> <li>➤ Impresora</li> <li>➤ Lapicero</li> </ul>	solución a la necesidad detectada
Interpretación de resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ PEM. Margarita Drussila Ordóñez Rivera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Internet</li> <li>➤ Libros</li> <li>➤ Hojas</li> <li>➤ Computadora</li> <li>➤ Impresora</li> <li>➤ Lapicero</li> </ul>	Analizar e interpretar los resultados obtenidos en las encuestas
Entrega física de la Propuesta, Presentación del Informe Final Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ PEM. Margarita Drussila Ordóñez Rivera</li> <li>➤ Comunidad educativa del instituto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Amplificador</li> <li>➤ Micrófono</li> <li>➤ Sillas</li> <li>➤ Informe</li> <li>➤ Folder</li> <li>➤ Sobre papel manila</li> </ul>	Hacer público el reglamento para el uso adecuado del laboratorio de computación. Entregar a la coordinación el informe

Fuente: Elaboración propia

## 4.2 Obtención de datos

La obtención de datos se llevó a cabo por medio de encuestas realizadas a la Directora, a los y las docentes que laboran en el Instituto, al igual que a los alumnos, alumnas de los tres grados de básico que se imparten y a los padres y madres de familia de los alumnos del Instituto.

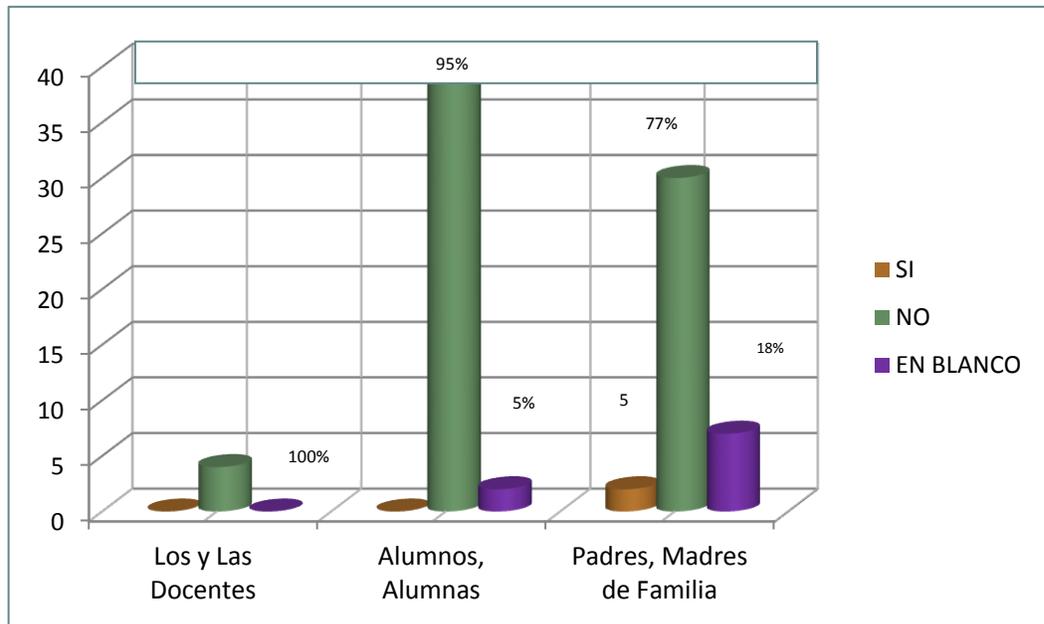
## 4.3 Presentación de datos

Luego de realizar las encuestas a los alumnos, alumnas, los y las docentes, Directora y a los padres, madres de familia del Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria Aldea Cruz Calle municipio Concepción Las Minas departamento Chiquimula, se presenta la triangulación de las respuestas obtenidas al igual que las gráficas que respaldan dichas respuestas.

### 4.3.1 Pregunta No. 1

	¿Existe un Reglamento en el Laboratorio de Computación?			Total Elementos encuestados
	SI	NO	EN BLANCO	
<b>Los y las Docentes</b>	0	4	0	4
<b>Alumnos, Alumnas</b>	0	40	2	42
<b>Padres, Madres de Familia</b>	2	30	7	39

Grafica No. 1



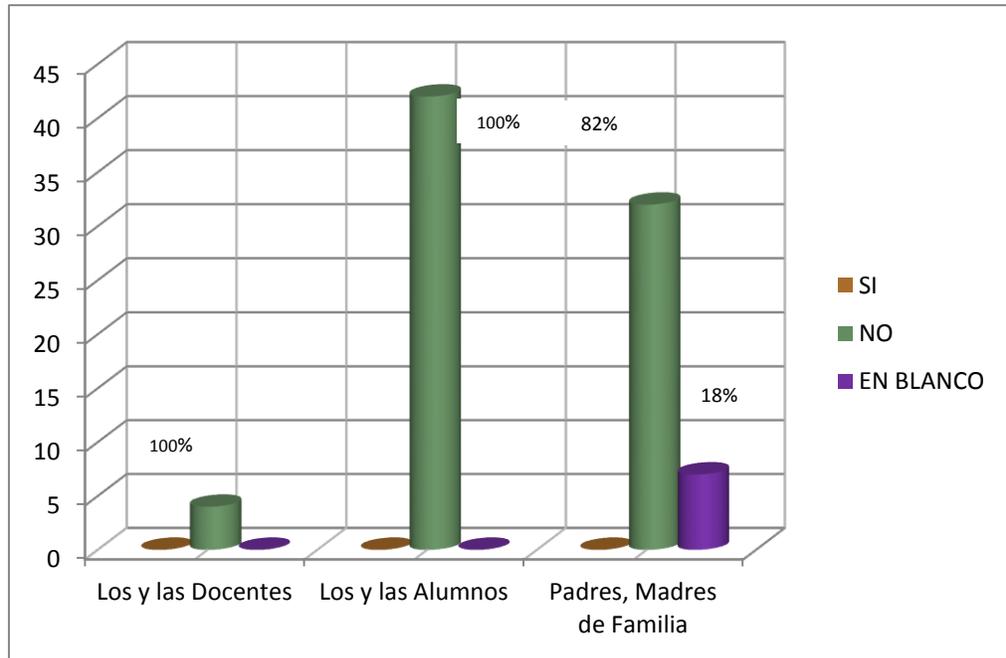
Fuente: Elaboración Propia

Según resultados obtenidos en la triangulación de la pregunta 1, la respuesta coincide, en la mayoría de los tres elementos encuestados, que no hay un Reglamento en el Laboratorio de Computación.

### 4.3.2 Pregunta No. 2

¿Actualmente existen normas del uso adecuado de las computadoras en el laboratorio de computación?	Total Elementos encuestados		
	SI	NO	EN BLANCO
<b>Los y las Docentes</b>	0	4	0
<b>Los y las Alumnos</b>	0	42	0
<b>Padres y Madres de Familia</b>	0	32	7

Grafica No. 2



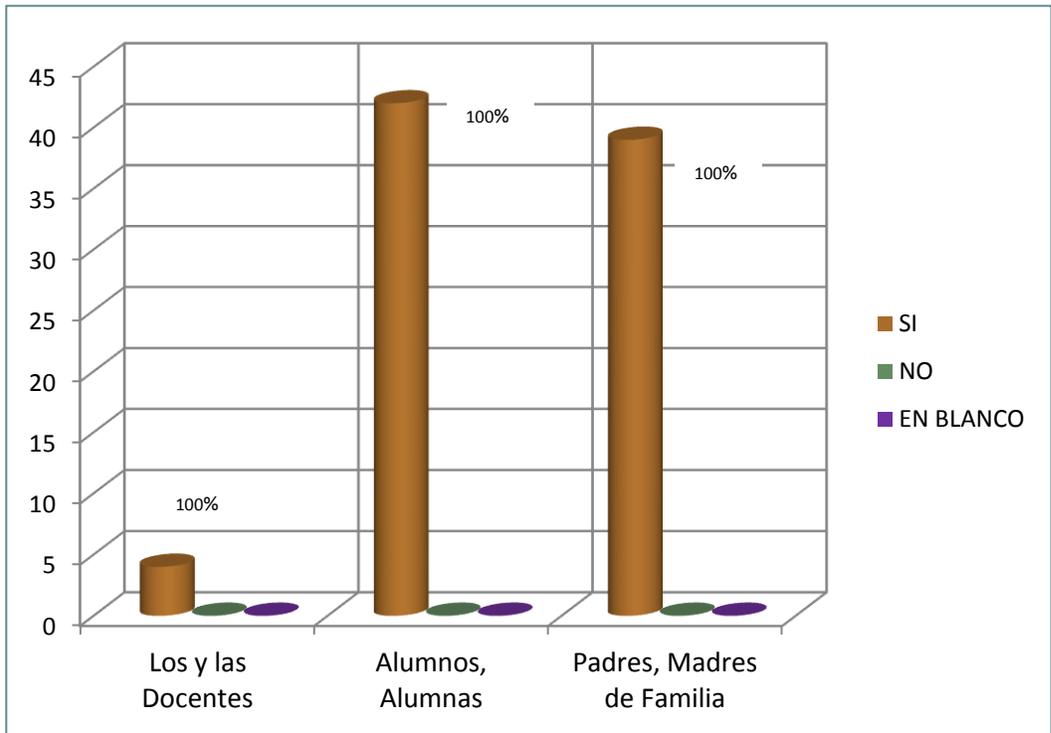
Fuente: Elaboración Propia

Como se puede apreciar en la presente gráfica los y las docentes, alumnos, alumna, madres y padres de familia responden en un alto porcentaje que no existen normas para un correcto uso de las computadoras en el Laboratorio de esta Institución Educativa.

### 4.3.3 Pregunta No. 3

¿Considera importante la implementación de un Reglamento para el uso adecuado del Laboratorio de Computación?	Total Elementos encuestados			
	SI	NO	EN BLANCO	
<b>Los y las Docentes</b>	4	0	0	4
<b>Alumnos, Alumnas</b>	42	0	0	42
<b>Padres y Madres de Familia</b>	39	0	0	39

Grafica No. 3



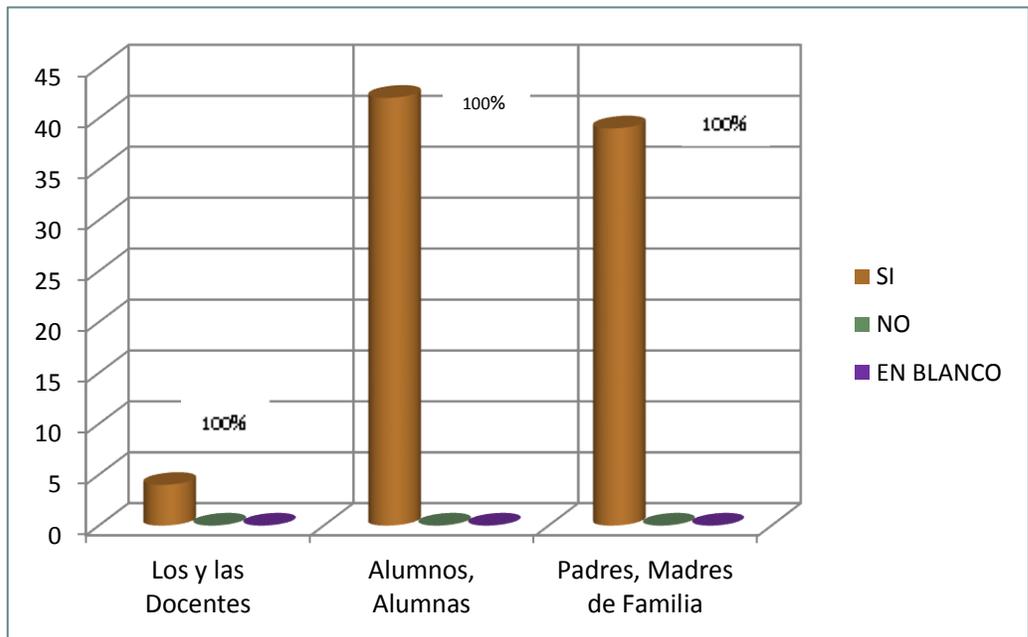
Fuente: Elaboración Propia

La grafica es representativa en la totalidad de los sujetos involucrados en considerar importante la implementación del Reglamento en el Laboratorio de Computación.

#### 4.3.4 Pregunta No. 4

¿Le gustaría que se le capacite en cuanto al uso adecuado del Reglamento del Laboratorio de Computación?				Total Elementos encuestados
	SI	NO	EN BLANCO	
<b>Los y las Docentes</b>	4	0	0	4
<b>Los y las Alumnos</b>	42	0	0	42
<b>Padres y Madres de Familia</b>	39	0	0	39

Grafica No. 4



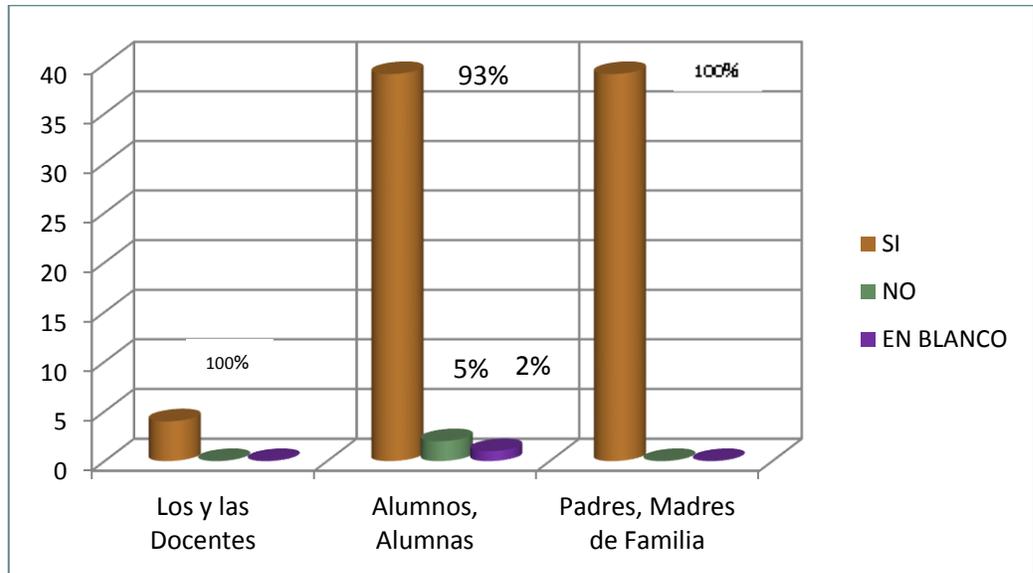
Fuente: Elaboración Propia

En la grafica se comprueba la necesidad de un reglamento para el buen uso del equipo de Computación en dicho Laboratorio.

#### 4.3.5 Pregunta No. 5

¿Estaría de acuerdo con la implementación de reglas que normen el uso adecuado del Laboratorio de Computación?	Total Elementos encuestados			
	SI	NO	EN BLANCO	
<b>Los y las Docentes</b>	4	0	0	4
<b>Alumnos, Alumnas</b>	39	2	1	42
<b>Padres, Madres de Familia</b>	39	0	0	39

Grafica No. 5



Fuente: Elaboración Propia

La presente gráfica se afirma que se normen reglas para el uso adecuado del Laboratorio de Computación.

#### 4.4 Análisis e Interpretación

Un reglamento interno regula el comportamiento de los usuarios del equipo y mobiliario de un Laboratorio de Computación, lo que se detectó en la investigación que en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria aldea Cruz Calle, municipio Concepción Las Minas, departamento Chiquimula, no posee, por lo que se ve afectado el funcionamiento y cuidado del equipo de computo.

Según resultados obtenidos en la triangulación de las encuestas realizadas a los y las docentes, a alumnos y alumnas, padres, madres de familia, se constato que están consientes de la carencia de normas para el uso adecuado de las computadoras en el laboratorio de computación y que reconocen la importancia de implementar de reglamento para dicho laboratorio.

Abalados por las respuestas de la comunidad educativa del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria aldea Cruz Calle, municipio Concepción Las Minas, departamento Chiquimula, se procede a redactar dicho reglamento que darle solución a la problemática encontrada en el diagnóstico.

## 4.5 Recursos y Costos

Cuadro No. 1

No.	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
<b>En Útiles de Oficina</b>				
1.	400	Hojas papel bond tamaño carta	0.10	40.00
2.	50	Hojas papel bond tamaño oficio	0.10	5.00
3.	42	Lapiceros bic negros (para contestar las encuestas)	1.25	52.50
4.	5	folder tamaño oficio	1.25	6.25
5.	85	Fotocopias (encuestas)	0.25	21.25
6.	200	Impresiones del informe (para correcciones)	0.75	150.00
<b>Otros</b>				
1.	6	Viajes a la comunidad (Transporte)	10.00	60.00
2.	15	Viajes a Chiquimula (Transporte) (revisión del informe)	24.00	360.00
<b>TOTAL GASTADO</b>				695.00

Fuente: Elaboración Propia

## **Capítulo 5**

### **Propuesta**

#### **5.1 Primer Desafío**

Al iniciar la investigación-acción se solicitó la autorización de la directora del Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria de la Aldea Cruz Calle, municipio de Concepción Las Minas, departamento de Chiquimula, dicha solicitud fue avalada por las autoridades de Universidad PANAMERICANA, (Anexo No. 3).

En el diagnóstico que se realizó se tuvo la oportunidad de conversar con la Directora del Plantel Licda. Ana Marlene Duarte de Rodríguez quien se mostro complacida por haberse tomado en cuenta al establecimiento donde labora. Comentó las diferentes necesidades del Instituto mencionando entre otros:

- ❖ Procedimiento adecuado en las Equiparaciones de estudio de un instituto de modalidad diferente al nuestro.
- ❖ Actualización del área de Matemática en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, Aldea Cruz Calle del Municipio de Concepción Las Minas del Departamento de Chiquimula, basado en el CNB del Nivel Medio, propuesto por el Ministerio de Educación de Guatemala.
- ❖ Determinar ausentismo de los alumnos y las alumnas del Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria del Municipio de Concepción Las Minas del Departamento de Chiquimula.
- ❖ Creación e Implementación del Reglamento del Laboratorio de Computación del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Cruz Calle del Municipio de Concepción Las Minas del Departamento de Chiquimula.

La Directora del Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria Aldea Cruz Calle, municipio de Concepción Las Minas, departamento Chiquimula, tuvo la atención de proporcionarnos la visión del Instituto y su organigrama, (Anexo No. 1).

## 5.2 Segundo Desafío

De las necesidades expuestas por la Directora del Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria aldea Cruz Calle, municipio de Concepción Las Minas, departamento Chiquimula se consideraron tres:

- ❖ Procedimiento adecuado en las Equiparaciones de estudio de un Instituto de modalidad diferente al nuestro.
- ❖ Actualización del área de Matemática en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, Aldea Cruz Calle del Municipio de Concepción Las Minas del Departamento de Chiquimula, basado en el CNB del nivel medio, propuesto por el Ministerio de Educación de Guatemala.
- ❖ Carencia de un Reglamento para el Laboratorio de Computación del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Cruz Calle del Municipio de Concepción Las Minas del Departamento de Chiquimula.

De los tres temas seleccionamos se priorizó uno, tomando en cuenta que de los ocho Institutos de Telesecundaria y un Instituto Nacional de Educación Básica normal que laboran en el municipio de Concepción Las Minas, departamento Chiquimula, el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, aldea Cruz Calle del municipio de Concepción Las Minas del departamento de Chiquimula es el único que cuenta con laboratorio de Computación.

Luego de visitar el Laboratorio de Computación y realizar las encuestas a los y las docentes, así como a los alumnos y alumnas, padres y madres de familia (Anexo No. 4) quienes están consientes que no cuentan con un Reglamento que modere el uso adecuado del mobiliario y equipo que utilizado por los alumnos y alumnas del establecimiento educativo, por lo que se tomó la decisión de elaborar un Reglamento con el tema: Carencia de un Reglamento para el Laboratorio de Computación del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Cruz Calle del Municipio de Concepción Las Minas del Departamento de Chiquimula, para lo que se elabora un plan de acción, (Anexo No. 2).

### 5.3 Tercer Desafío

Luego de seleccionado el tema se dio inicio a la investigación-acción, el problema a investigar fue: ¿Cuál es la Importancia de la Implementación de un Reglamento en el Laboratorio de Computación del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Cruz Calle del Municipio de Concepción Las Minas del Departamento de Chiquimula?

Para darle solución a dicho problemática existente, fue necesario encuestar a los alumnos y alumnas, a los y las docentes, a padres y madres de familia del Instituto.

### 5.4 Elaboración de la Propuesta

Para darle solución a la necesidad priorizada en el Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria Aldea Cruz Calle Municipio Concepción Las Minas Departamento Chiquimula, se elaboró una propuesta la que consiste en un Reglamento para el uso adecuado del Laboratorio de Computación.

El Reglamento describe las obligaciones y derechos de los y las estudiantes con respecto al uso del Laboratorio, así como las obligaciones del instructor. Todo esto se encuentra plasmado por medio de artículos, (Anexo No. 5).

### 5.5 Entrega Técnica de la Propuesta de Solución

La entrega de la propuesta elaborada para dar solución al problema ¿Cuál es la Importancia de la Implementación de un Reglamento en el Laboratorio de Computación del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Cruz Calle del Municipio de Concepción Las Minas del Departamento de Chiquimula?, que fue identificado, se llevó un acto protocolario donde participó la Comunidad Educativa del lugar, (Anexo No. 6).

## **Conclusiones**

- ❖ Se elaboró la propuesta que dio solución a la problemática encontrada en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria aldea Cruz Calle, municipio Concepción Las Minas, departamento Chiquimula, que consta de la creación de normas para el uso adecuado del laboratorio de computación.
  
- ❖ Se capacitó a los alumnos y alumnas del cuidado que se debe tener con el equipo de cómputo para lograr una vida útil más larga para dicho equipo.
  
- ❖ Se mostró a los alumnos y alumnas las normas que se deberán seguir para el manejo adecuado del equipo y mobiliario del laboratorio de computación.

## **Recomendaciones**

- ❖ Luego de presentada la propuesta donde se norma el uso adecuado del laboratorio de computación, se recomienda que el instructor del área de tecnología informe a los alumnos y alumnas por escrito de lo dispuesto en el reglamento y haga que se cumpla.
- ❖ Es necesario que en cada ciclo escolar los alumnos y alumnas sean capacitados en el cuidado que se debe tener con el equipo de cómputo para lograr una vida útil más larga.
- ❖ En cada ciclo escolar se debe mostrar a los alumnos y alumnas las normas que se encuentran en el reglamento interno para el uso adecuado del equipo del laboratorio de computación.

## Referencia bibliográfica

Hernández, José et al (2005). *Asignaturas Académicas, Conceptos Básicos*. Guatemala: Ministerio de Educación.

Centro para el estudio de Instituciones, Poblaciones y Cambio Ambiental (1998). *Investigación de Campo, Revista Concepción*, Guatemala.

E-grafía

<http://biblioteca.usac.ed.gt/tesis/07/07-1418>

<http://redeescolar.ilce.edu.mx>

<http://telesecundariaabgcalvario.webgarden>

<http://www.ua.es/personal/jant/GAP/1/DA/09.pdf>

<http://www.monografias.com/trabajos14/computo-academico/computo-academico.shtml>

[http://www.paritarios.cl/actualidad\\_reglamento\\_interno.htm](http://www.paritarios.cl/actualidad_reglamento_interno.htm)

## **Anexos**

## **Anexo 1. Diagnostico**

### **Plan de Diagnóstico**

#### 1. Datos de identificación

##### 1.1. Ejecutor del Diagnostico

Margarita Drussila Ordóñez Rivera de Ramos

##### 1.2. Tiempo de Ejecución del Diagnóstico

Dos semanas

##### 1.3. Objetivo General

Promover la investigación en donde se determine, la necesidad que las y los alumnos del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de Aldea Cruz Calle, Municipio de Concepción Las Minas, Departamento Chiquimula, tienen de un Reglamento interno para el Laboratorio de Computación.

##### 1.4. Objetivos Específicos

- ❖ Establecer si los aspectos que generan carencia de un reglamento interno en el laboratorio de computación.
- ❖ Elaborar una propuesta para solucionar la necesidad detectada, en las y los alumnos del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea Cruz Calle, municipio de Concepción Las Minas.
- ❖ Realizar una encuesta a las y los alumnos del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea Cruz Calle, municipio de Concepción Las Minas, para determinar la necesidad que existe de un reglamento interno adecuado al laboratorio de computación.

### 1.5. Actividades a realizar

Observación, Entrevistas no estructuradas, Encuestas.

## 2. Datos Generales de la Institución

### 2.1. Nombre de la Institución

Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria.

### 2.2. Tipo de institución por lo que genera o por su naturaleza

La Institución en la que se realizará la investigación acción es totalmente Educativa.

### 2.3. Ubicación geográfica

Aldea Cruz Calle, municipio de Concepción Las Minas, departamento Chiquimula.

### 2.4. Cobertura (población)

La población que se tomará en cuenta para la investigación acción son los 20 alumnos y alumnas del grado de tercero, 15 alumnos y alumnas del grado de segundo y 10 alumnos y alumnas del grado de primero del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria.

### 2.5. Proyección comunitaria

Ser una unidad de excelencia académica y administrativa, con procesos y procedimientos ágiles, dinámicos, eficientes y eficaces, para lograr una educación Telesecundaria de calidad, comprometida con la formación integral de los alumnos.

## 2.6. Estructura Organizacional

### Organigrama Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria



## 2.7. Nómina de personal

No.	Nombre del Docente	Puesto
1.	Ana Marlene Duarte Duarte de Rodríguez	Directora Docente de primero Básico
2.	Deysii Margarita Ramos Ordóñez	Docente de Segundo Básico
3.	Margarita Drussila Ordóñez Rivera de Ramos	Docente de Tercero Básico
4.	Jessell Ricardo Josué Hernández Hernández	Instructor de Computación

Fuente: Elaboración Propia

## 2.8. Procedimientos, técnicas utilizadas para hacer el diagnóstico

- ❖ Observación
- ❖ Entrevista no estructuradas.

## 2.9. Lista de carencias, ausencias o deficiencias

No.	Problema	Factores que lo Produce	Soluciones
1.	¿Cuál es la importancia de la implementación de un reglamento en el Laboratorio de Computación del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Cruz Calle del municipio de Concepción Las Minas del departamento de Chiquimula?	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Descuido en el encendido de las computadoras.</li> <li>❖ Descuido en el apagado de las computadoras.</li> <li>❖ Residuo de comida en las mesas de las computadoras</li> </ul>	Elaboración de un reglamento
2.	¿Cuál es la limitante que encuentran los alumnos, al no tener dentro de su pensum los contenidos básicos del Área De Matemática Del Grado De Primero Del Instituto Nacional De Educación Básica Telesecundaria, Aldea Cruz Calle, Municipio De Concepción Las Minas, Departamento De Chiquimula?	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Los contenidos que los alumnos reciben son los llevados en México.</li> <li>❖ En las evaluaciones organizadas por el Ministerio no tienen un buen desempeño.</li> </ul>	Implementar los contenidos faltantes en pensum de estudio del INEB Telesecundaria.
3.	¿Por qué es necesario un procedimiento adecuado en las Equiparaciones de estudio de un instituto de modalidad diferente al nuestro?	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Por los cambios que realiza el Ministerio de Educación.</li> </ul>	

Fuente: Elaboración Propia

## 2.10. Análisis de problemas

En los Institutos de Telesecundaria de nuestro país se utiliza una metodología diferente a la usada en los Institutos normales, en este casos los alumnos y las alumnas cuentan con un juego de libros (uno de Conceptos y otro es una Guía de Actividades) que provienen de Mexico, además cuentan con el apoyo de equipo audiovisuales, a los docentes se les denominan facilitadores. El año en que se abrió (2009) el Instituto la directora y docente, juntamente con los alumnos y alumnas tuvieron la oportunidad de gestionar tres computadoras las que fueron donadas por una persona anónima. En el presente año surgió la posibilidad de adquirir siete computadoras en esta oportunidad fueron donadas por el señor Miguel Angel Ramos Acevedo. A partir del mes de Marzo los jóvenes iniciaron el curso de computación con las diez computadoras, sin ningún reglamento. El problema radica en que los y las alumnas cuando reciben la clase de computación no prestan el debido cuidado en trato y uso del equipo de computación. Por lo que se hace necesario la implementación de reglas adecuadas para el buen trato de las computadoras con esto se logrará alargar la vida útil de las maquinas que se encuentran en el laboratorio de computación del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea de Cruz Calle, del municipio de Concepción Las Minas, departamento de Chiquimula.

## 2.11. Análisis de viabilidad y factibilidad del problema

No.	INDICADORES	SI	NO
<b>FINANCIERO</b>			
1.	Se cuenta con suficientes recursos financieros	X	
2.	Se cuenta con financiamiento externo		X
3.	El proyecto se ejecutará con recursos propios	X	
4.	Se cuenta con fondos extras para imprevistos	X	
5.	Existe posibilidad de crédito para el proyecto	X	
<b>ADMINISTRATIVO LEGAL</b>			
6.	Se tiene la autorización legal para realizar el proyecto	X	
7.	Se tiene estudio de impacto ambiental	X	
8.	Se tiene representación legal	X	
9.	Existen leyes que amparen la ejecución del proyecto	X	
<b>TÉCNICO</b>			
10.	Se tienen las instalaciones adecuadas para el proyecto	X	
11.	Se diseñaron controles de calidad para la ejecución del proyecto	X	
12.	Se tiene bien definida la cobertura del proyecto	X	
13.	Se tienen los insumos necesarios para el proyecto	X	
14.	Se tiene la tecnología adecuada para el proyecto	X	
15.	Se han cumplido las especificaciones apropiadas en la elaboración del proyecto	X	
16.	El tiempo programado es suficiente para realizar el proyecto	X	
17.	Se han definido claramente las metas	X	
18.	Se tiene la opinión multidisciplinaria para la ejecución del proyecto	X	
<b>MERCADO</b>			
19.	El proyecto tiene la aceptación de la región	X	
20.	El proyecto satisface las necesidades de la población	X	
21.	Puede el proyecto abastecerse de insumos	X	
22.	El proyecto es accesible a la población en general	X	
23.	Se cuenta con el personal capacitado para la ejecución del proyecto	X	
<b>POLÍTICO</b>			
24.	La Institución será responsable del proyecto	X	
25.	El proyecto es de vital importancia para la Institución	X	
<b>SOCIAL</b>			
26.	El proyecto genera conflictos entre los grupos sociales		X
27.	El proyecto beneficia a la mayoría de la población	X	

28.	El proyecto toma en cuenta a las personas sin importar el nivel académico	X	
-----	---	---	--

Fuente: Elaboración Propia

## 2.12. Problema Seleccionado

¿Cuál es la importancia de la implementación de un reglamento en el Laboratorio de Computación del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Cruz Calle del municipio de Concepción Las Minas del departamento de Chiquimula?

## 2.13. Solución propuesta como viable y factible

Elaboración de un Reglamento Interno para el Laboratorio de Computación.

## Anexo No. 2 Plan de Actividades



UNIVERSIDAD PANAMERICANA  
 “Sabiduría ante todo adquiere Sabiduría”  
 Licenciatura en Administración Educativa

**TEMA:** Carencia de un Reglamento Interno para el Laboratorio de Computación del Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria de la Aldea Cruz Calle, municipio de Concepción Las Minas, departamento de Chiquimula.

**ASESOR:** Lic. Miguel Ángel Velásquez Reyes

**ESTUDIANTE:** Margarita Drussila Ordóñez Rivera de Ramos

**OBJETIVO:** Organizar las actividades que se llevarán a cabo durante la investigación-acción en el Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria Cruz Calle, Concepción Las Minas, Chiquimula.

No	ACTIVIDADES	AGOSTO Semanas				SEPTIEMBRE Semanas				OCTUBRE Semanas			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Presentación con los Asesores		■										
2	Presentación de solicitud al Establecimiento			■									
4	Elección del Tema				■								
5	Elaboración del Diagnóstico Institucional					■							
6	Marco Conceptual						■						
7	Marco Teórico							■					
8	Marco Metodológico, Marco Operativo								■				
10	Elaboración de la Propuesta, Elaboración y aplicación de Encuestas									■			
12	Interpretación de Resultados										■		
13	Entrega física de la Propuesta, Presentación del Informe Final Proyecto											■	

Ejecución del 20 de agosto al 31 de octubre de dos mil once.

Margarita Drussila Ordóñez Rivera de Ramos  
 Estudiante

Lic. Miguel Angel Velásquez Reyes  
 Asesor

**Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria**  
Cruz Calle, Concepción Las Minas, Chiquimula

Concepción Las Minas, 18 de Agosto de 2,011

**Apreciable:**

**Lic. Miguel Angel Velásquez Reyes**

**Asesor de Tesis**

**Licda. Melina Sagastume**

**Coordinadora Técnica Administrativa UPANA**

**Facultad de Ciencias de la Educación**

**Sección: Chiquimula.**

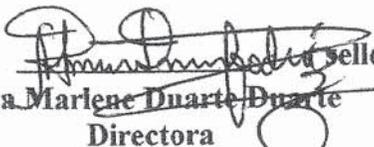
**Respetables Licenciados:**

Atentamente me dirijo a ustedes para comunicarles que el día de hoy Jueves 18 de agosto del presente año se presentó a este establecimiento educativo la estudiante: de la carrera de Licenciatura en Administración Educativa de la Facultad de Ciencias de la Educación Margarita Drussila Ordóñez Rivera de Ramos, quien se identifica con carné No. **1123491** para solicitar hacer su proyecto de Tesis en el establecimiento que dirijo, durante el período comprendido del 20 de agosto al 31 de octubre del 2011. La estudiante deberá presentarse a partir de la fecha indicada, permaneciendo en la Institución el tiempo que va a necesitar para ejecutar su trabajo de Tesis durante los días hábiles de lunes a viernes, en la jornada laboral.

En mi calidad de Directora del Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria Aldea Cruz Calle, municipio de Concepción Las Minas, departamento de Chiquimula me permito comunicarles mi aceptación para que pueda realizar su trabajo de Investigación referente al tema: Creación e implementación del Reglamento Interno del Laboratorio de Computación, en vista que dicha estudiante universitario diagnosticó el problema siguiente: Cuál es la importancia de la implementación de un Reglamento en el Laboratorio de Computación, ofrezco mi apoyo y disponibilidad para que tome parte en algunas acciones inherentes al desarrollo de su trabajo de Tesis y así pueda desenvolverse en un marco de confianza con el claustro, alumnos y padres de familia.

Atentamente,

(f.)

  
Ana Marlene Duarte Duarte  
Directora



Chiquimula, 19 de noviembre de 2011

M.Sc. José Ramiro Bolaños Rivera  
Decano de la Facultad Ciencias de la Educación  
Universidad Panamericana  
Ciudad Guatemala

Respetable Señor Decano:

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en las labores profesionales que desarrolla dentro de la prestigiosa Casa de Estudios; por este medio le informo que la Tesis Titulada:

*“Creación e Implementación del Reglamento Interno del Laboratorio de Computación del Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria, Aldea Cruz Calle, Municipio de Concepción Las Minas, Departamento Chiquimula”*, realizada por la estudiante Margarita Drussila Ordóñez Rivera, como Opción de Egreso del Programa de Actualización y Cierre Académico de Licenciatura en Administración Educativa; **CUMPLE** con todos los aspectos académicos establecidos por Universidad Panamericana en lo concerniente a **Asesoría**.

En virtud de lo anterior, se solicita continuar con las acciones administrativas que correspondan.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Lic. Miguel Angel Velásquez Reyes.

**Asesor- Tutor**

Universidad Panamericana Sede Chiquimula.

Chiquimula, 19 de noviembre de 2011

M.Sc. José Ramiro Bolaños Rivera  
Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación  
Universidad Panamericana  
Ciudad Guatemala

Respetable Señor Decano:

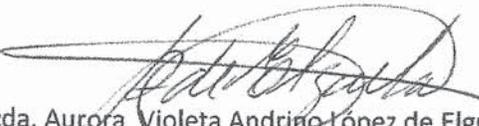
Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en las labores profesionales que desarrolla dentro de la prestigiosa Casa de Estudios; por este medio le informo que la Tesis Titulada:

*“Creación e Implementación del Reglamento Interno del Laboratorio de Computación del Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria, Aldea Cruz Calle, Municipio de Concepción Las Minas, Departamento Chiquimula”*, realizada por la estudiante Margarita Drussila Ordóñez Rivera, como Opción de Egreso del Programa de Actualización y Cierre Académico de Licenciatura en Administración Educativa; **CUMPLE** con todos los aspectos académicos establecidos por Universidad Panamericana en lo concerniente a **Revisión**.

En virtud de lo anterior, se solicita continuar con las acciones administrativas que correspondan.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

  
Licda. Aurora Violeta Andriño López de Elgueta  
**Revisora**  
Universidad Panamericana Sede Chiquimula.

## Anexo No. 4 Encuestas



### UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA “Sabiduría ante todo adquiere Sabiduría”

#### Licenciatura en Administración Educativa Cuestionario para la obtención de datos en la investigación

#### ENCUESTA PARA DOCENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA TELESECUNDARIA ALDEA CRUZ CALLE, DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN LAS MINAS, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.

En el presente cuestionario se le solicita información, que servirá para realizar una investigación acerca de la Creación e implementación del Reglamento Interno del Laboratorio de Computación. Su información será valiosa.

INSTRUCCIÓN: Marque con una X la opción que considere correcta.

1. ¿Existen un reglamento en el centro de computación del laboratorio de computación?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
2. ¿Actualmente existen normas del uso adecuado de las computadoras en el laboratorio de computación?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
3. ¿Considera importante la implementación de un reglamento para el uso adecuado del laboratorio de computación?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
4. ¿Le gustaría que se le capacite en cuanto al uso adecuado del reglamento de uso adecuado del laboratorio de computación?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
5. ¿Estaría de acuerdo con la implementación de reglas que normen el uso adecuado del laboratorio de computación?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_



**UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA.**

**“Sabiduría ante todo adquiere Sabiduría”**

**Licenciatura en Administración Educativa  
Cuestionario para la obtención de datos en la investigación**

**ENCUESTA PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA TELESECUNDARIA  
ALDEA CRUZ CALLE, DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN LAS MINAS,  
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.**

En el presente cuestionario se le solicita información, que servirá para realizar una investigación acerca de la Creación e implementación del Reglamento Interno del Laboratorio de Computación. Su información será valiosa.

**INSTRUCCIÓN:** Marque con una X la opción que considere correcta.

1. ¿Existen un reglamento en el centro de computación del laboratorio de computación?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

2. ¿Actualmente existen normas del uso adecuado de las computadoras en el laboratorio de computación?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

3. ¿Considera importante la implementación de un reglamento para el uso adecuado del laboratorio de computación?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

4. ¿Le gustaría que se le capacite en cuanto al uso adecuado del reglamento de uso adecuado del laboratorio de computación?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

5. ¿Estaría de acuerdo con la implementación de reglas que normen el uso adecuado del laboratorio de computación?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_



**UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA.**  
**“Sabiduría ante todo adquiere Sabiduría”**

**Licenciatura en Administración Educativa**  
**Cuestionario para la obtención de datos en la investigación**

**ENCUESTA PARA ALUMNAS Y ALUMNOS**  
**DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA TELESECUNDARIA**  
**ALDEA CRUZ CALLE, DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN LAS MINAS,**  
**DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.**

En el presente cuestionario se le solicita información, que servirá para realizar una investigación acerca de la Creación e implementación del Reglamento Interno del Laboratorio de Computación. Su información será valiosa.

**INSTRUCCIÓN:** Marque con una X la opción que considere correcta.

1. ¿Existen un reglamento en el centro de computación del laboratorio de computación?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

2. ¿Actualmente existen normas del uso adecuado de las computadoras en el laboratorio de computación?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

3. ¿Considera importante la implementación de un reglamento para el uso adecuado del laboratorio de computación?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

4. ¿Le gustaría que se le capacite en cuanto al uso adecuado del reglamento de uso adecuado del laboratorio de computación?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

5. ¿Estaría de acuerdo con la implementación de reglas que normen el uso adecuado del laboratorio de computación?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

**Anexo No. 5 Propuesta**

Reglamento Para el uso Adecuado  
del Laboratorio de Computación



**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**  
**PEM. MARGARITA DRUSSILA ORDÓÑEZ RIVERA**  
**CHIQUMULA, 2011**

## **PRESENTACIÓN**

La sociedad evoluciona con el paso del tiempo y el ser humano busca instrumentos que le faciliten y optimicen sus tareas diarias, por lo tanto la invención de equipo no se detiene.

Actualmente la tecnología que ofrece una computadora es el tema más tratado, la persona que no puede utilizar adecuadamente un equipo de cómputo se le considera analfabeta en tecnología.

El Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria aldea Cruz Calle municipio Concepción Las Minas departamento Chiquimula tiene como objeto principal la educación integral a los alumnos y alumnas, incluyendo los conocimientos tecnológicos, por lo que considera importante el área de Tecnología dentro del pensum que los jóvenes reciben en este centro educativo.

Sabiendo de la importancia del equipo de computación para los y las estudiantes, se proporciona el presente reglamento para normar el uso de las maquinas con el fin de contribuir con una educación que integre a los y las jóvenes a una sociedad que demanda el uso de la tecnología.

## **OBJETIVOS**

El reglamento para el uso adecuado del laboratorio de computación tendrá como objeto primordial normar el uso y el funcionamiento adecuado del equipo de cómputo, contribuyendo así al óptimo aprovechamiento y conservación de sus recursos e instalaciones del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria aldea Cruz Calle municipio de Concepción Las Minas departamento de Chiquimula. Todos los usuarios y encargados del laboratorio deberán comprometerse a publicar y respetar este reglamento y hacer que sea respetado.

# REGLAMENTO PARA EL USO ADECUADO DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN

**INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA  
TELESECUNDARIA**  
**Aldea Cruz Calle, Municipio Concepción Las Minas, Departamento Chiquimula**

**ARTÍCULO 1°. De los usuarios:** Son usuarios del laboratorio de computación:

1. Todos las y los alumnos del Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria, Aldea Cruz Calle, municipio de Concepción Las Minas, departamento Chiquimula, inscritos legalmente.
2. Personal docente del Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria, Aldea Cruz Calle, municipio de Concepción Las Minas, departamento Chiquimula que por sus labores requiera el uso del servicio de computación.

**ARTÍCULO 2°. De los servicios:** Los servicios de computación que se proporcionan son:

1. Uso del programa Microsoft Office Word.
2. Uso del programa Microsoft Office Exel
3. Uso del programa Microsoft Office Power Point

**ARTÍCULO 3°. De los requisitos:**

1. Antes de trabajar en el laboratorio de computación los alumnos deberán verificar que no hay anormalidad alguna en éste, en caso contrario deberá notificarlo de inmediato al instructor de computación.
2. Para hacer uso de los equipos de computación, las y los alumnos deberán atender puntualmente las indicaciones del instructor.
3. El acceso de los usuarios al laboratorio de computación estará sujeto tanto a la asignación de horarios de cursos y servicio, así como a la disponibilidad del equipo.

4. Una vez que las y los alumnos hayan terminado de utilizar el equipo de computación deberán verificar que el equipo y mobiliario estén en orden.

#### **ARTÍCULO 4°. Del horario de servicio:**

1. El horario de servicio se proporcionará de acuerdo a los siguientes criterios: Durante los períodos de clases que serán de lunes a viernes de 13:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30.
2. Dependiendo de la demanda existente, el horario de servicio se podrá ajustar.
3. La estancia de cualquier persona fuera del horario de servicio y en todos los días en que se lleve a cabo el mantenimiento preventivo o correctivo del equipo será permitida siempre y cuando exista una autorización de la Directora del Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria aldea Cruz Calle, municipio Concepción Las Minas, Chiquimula.
4. La asignación del tiempo de máquinas para el área de Tecnología se hará por periodos al inicio de cada ciclo.
5. Los horarios se deberán mostrar en la entrada del laboratorio.
6. El o la Docente instructora que sea asignado queda como responsables tanto del mobiliario como del equipo, así como del comportamiento de los usuarios y del cumplimiento de este reglamento.
7. El tiempo del periodo deberá terminar 5 minutos antes de la finalización de la hora.
8. El horario designado para el receso, no se asignará para ningún grupo de Tecnología.

#### **ARTÍCULO 5°. Del funcionamiento:**

1. La administración del uso del laboratorio de computación estará a cargo de la Dirección del Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria aldea Cruz Calle municipio Concepción Las Minas departamento Chiquimula.
2. En caso de que algún equipo falle en su funcionamiento o haya sido dañado, el o la docente instructor se encargará del servicio de mantenimiento.

**ARTÍCULO 5°. De las obligaciones:** La permanencia de las y los alumnos en el laboratorio de computación obliga a atender puntualmente y a la brevedad las indicaciones, así como a acatar las siguientes normas:

Queda estrictamente prohibido:

1. Fumar dentro del laboratorio de cómputo.
2. Introducir o consumir alimentos o bebidas.
3. Depositar en el mobiliario, terminales y demás partes del equipo, todo tipo de objetos ajenos a los fines de la práctica.
4. Tirar cualquier tipo de basura en el área del laboratorio.
5. Realizar actividades distintas a las que se requieran para la práctica, así como aquellas que pongan en peligro la seguridad de personas o equipo dentro del laboratorio.
6. La extracción y/o alteración de cualquier parte del equipo de cómputo.
7. Hacer uso inadecuado de las instalaciones, mobiliario y equipo de laboratorio.
8. Mover el equipo de su lugar.
9. La formación de grupo de personas que causen desorden.
10. Compartir cuentas entre dos o más alumnos o alumnas.
11. Uso inapropiado de las cuentas, como emisión de propaganda comercial, bromas, violación de los permisos de otras cuentas o máquinas, etc.

**ARTÍCULO 6°. De los derechos:**

1. Todos los usuarios del laboratorio de computación tendrán los siguientes derechos:
  - a. Hacer uso de los servicios de computación, respetando las disposiciones contempladas en el presente reglamento.
  - b. Solicitar asesoría en relación al uso del equipo y software.
  - c. Hacer uso del software existente.
  - d. Tener acceso a los manuales permitidos, para consulta interna o externa.
  - e. Informar oralmente o por escrito a la Dirección de las anomalías observadas.

- f. Hacer uso del equipo de computación de acuerdo con la disponibilidad del mismo y las prioridades establecidas.

**ARTÍCULO 7°. De los costos de los servicios:**

1. Dado el carácter del acceso al laboratorio de computación y el uso de equipo conforme a lo establecido en el presente reglamento, no tendrán costo alguno. Únicamente si el equipo tuviera necesidad de reparación, se dividirá el costo entre las y los alumnos.
2. Una vez aprobados los costos para los servicios de reparación, se publicarán para el conocimiento de todos las y los alumnos.

**ARTÍCULO 8°. De las responsabilidades:** las atribuciones del o la instructora del laboratorio de computación, tendrá las siguientes facultades:

- a. Podrá sancionar inmediatamente a los usuarios que estén cometiendo una falta a este reglamento.
- b. Podrá pedirle a las y los alumnos que violen las prioridades de horario, que dejen libre el equipo a los usuarios con prioridad para el uso de equipo.
- c. En caso que las y los alumnos esté realizando actividades no escolares, el instructor podrá pedirle al usuario que abandone el equipo.

**ARTÍCULO 9°. De las sanciones:**

1. En caso que algún alumno o alumna cometa una falta, el instructor deberá informar a la Dirección, la cual podrá aplicar las sanciones correspondientes según la gravedad de la falta.
2. El laboratorio, instalaciones y equipos, estarán bajo la responsabilidad del instructor de Computación.
3. Las sanciones que podrán aplicarse a quienes violen las disposiciones de este reglamento en el Laboratorio de Computación son, de acuerdo a la falta cometida:

- a. Llamada de atención verbal.
  - b. Llamada de atención escrita.
  - c. Suspensión temporal del servicio.
  - d. Suspensión definitiva del servicio.
  - e. La que dicten las autoridades correspondientes, en función de la gravedad de la falta cometida.
4. Las llamadas de atención podrán ser aplicadas de inmediato por el o la instructora del Laboratorio de Computación, quien las registrará y reportará a la Dirección del Instituto.
  5. La acumulación de dos llamadas de atención verbal y/o escrita por un alumno o alumna, ameritará la suspensión temporal del servicio de Laboratorio de Computación.
  6. El o la alumna será suspendido definitivamente del laboratorio de acuerdo a los criterios:
    - a. Reincidencia en el mal comportamiento.
    - b. Daños o alteraciones a las instalaciones materiales y/o equipo ocasionados con dolo o negligencia.
    - c. Robo de material y/o equipo.
    - d. Conducta inapropiada.
    - e. Actos que pongan en peligro la vida o la seguridad de terceros por negligencia dentro del laboratorio.

## **Anexo 6. Evidencias**

### **Programa General**

Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria, aldea Cruz Calle, municipio Concepción Las Minas, departamento Chiquimula.

### **Objetivo General**

Entrega física del reglamento para el uso adecuado del equipo del laboratorio de computación del Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria, aldea Cruz Calle, municipio Concepción Las Minas, departamento Chiquimula.

## Programa General de Entrega del Reglamento

No.	Actividades	Responsable	Participantes
1.	<b><u>ACTO PROTOCOLARIO:</u></b>		
	❖ Palabras de bienvenida	Ana Marlene Duarte	Padres y madres de familia, Docentes, alumnos y alumnas
	❖ Ingreso de la Bandera Nacional	Alumnos y alumnas del Instituto	❖ Yeisson Castillo (tercero) ❖ Erika Samayoa (segundo) ❖ Yadira Ladino (tercero)
	❖ Himno Nacional	Conductor del evento	Todos los presentes
	❖ Jura a la Bandera	Alumna de segundo	Dora Alicia Martínez
	❖ Egreso de la Bandera nacional	Conductor del evento	Alumnos y Alumnas Distinguidos
2.	<b><u>DESARROLLO DE TEMAS:</u></b>		
	❖ Presentación	Directora	Licda. Ana Marlene Duarte
	❖ Participación padres y madres de familia.	Martha Aguilar Pinto	Comunidad Educativa
	❖ Orientación sobre la aplicación del Reglamento para el uso adecuado del laboratorio de computación	PEM. Margarita Drussila Ordóñez Rivera	Padres y madres de familia, Docentes, alumnos y alumnas.
	❖ Entrega del Reglamento para el uso adecuado del equipo de computación en el laboratorio	P.E.M. Margarita Drussila Ordóñez Rivera	Comunidad Educativa
	❖ Palabras de Agradecimiento y despedida	Licda. Ana Marlene Duarte	Comunidad Educativa
❖ Refrigerio para las personas invitadas	P.E.M. Margarita Drussila Ordóñez Rivera	Comunidad Educativa	

Fuente: Elaboración Propia



Foto No. 1. Instalaciones internas del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria aldea Cruz Calle municipio de Concepción Las Minas departamento de Chiquimula.



Foto No. 2. Jóvenes realizando encuesta.



Foto No. 3. Jóvenes realizando encuesta.



Foto No. 4. Jóvenes realizando encuesta.



Foto No. 5. Alumnos y alumnas recibiendo instrucciones sobre el Reglamento para el uso adecuado del equipo de laboratorio de computación.



Foto No. 6. Alumnos en el laboratorio de computación



Foto No. 7. Alumnas en el laboratorio de computación



Foto No. 8. Alumnas y alumnos en el laboratorio de computación